



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 07 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Cargo: Presidente De La Corte De La  
Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.09.2022 10:38:20 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001266-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTOS:

- Oficio N° 000365-2022-GAD-CSJCA-PJ, del 06.09.2022.
- Correo emitido por el Gerente de Administración Distrital, el 07.09.2022.

### II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** A través del oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita asignación de viáticos y compra de pasajes aéreos, según al itinerario indicado en el correo del visto, el cual se detalla a continuación, para que conjuntamente con el Coordinador de Recursos Humanos - Ing. Herry Denis Monteza Cubas, se trasladen a la ciudad de Lima, los días 08 y 09 de septiembre del presente año, con la finalidad de que realicen la notificación de la Carta Notarial dirigida al Contratista Confecciones B.J. S.A.C; y a la vez, verifiquen in-situ la situación de los uniformes institucionales de caballeros.

Comisionados	Cargo	Transporte	Itinerario	Viáticos
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Aéreo	<b>IDA:</b> <b>Cajamarca-Lima:</b> 08 de septiembre de 2022 (primer vuelo) <b>RETORNO:</b> <b>Lima-Trujillo:</b> 09 de septiembre de 2022 (último vuelo)	Por los días <b>08 y 09 de septiembre de 2022.</b>
Herry Denis Monteza Cubas	Coordinador de Recursos Humanos	Aéreo	<b>IDA:</b> <b>Cajamarca-Lima:</b> 08 de septiembre de 2022 (primer vuelo) <b>RETORNO:</b> <b>Lima-Cajamarca:</b> 09 de septiembre de 2022 (último vuelo)	





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**SEGUNDO:** Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales señala lo siguiente: *"El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...). Además, en el ítem b) del numeral 7.1, de las Disposiciones Específicas precisa que: "Los viáticos, comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque); así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicio al interior del Distrito Judicial."*

**TERCERO:** En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** la comisión de servicios del Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital, así como del Ing. Herry Denis Monteza Cubas - Coordinador de Recursos Humanos, a la ciudad de Lima, por los días 08 y 09 de septiembre de 2022, para que realicen la notificación de la Carta Notarial dirigida al Contratista Confecciones BJ S.A.C, así como verifiquen in-situ la situación de los uniformes institucionales de caballeros.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Artículo Segundo.- CUMPLAN:** i) la Coordinación de Logística con tramitar la compra de los pasajes aéreos; y ii) la Unidad de Administración y Finanzas con tramitar los gastos de los viáticos y demás gastos que correspondan; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionados	Cargo	Transporte	Itinerario	Viáticos
<b>Juan Manuel Chávez Posadas</b>	Gerente de Administración Distrital	Aéreo	<b>IDA:</b> <b>Cajamarca-Lima:</b> 08 de septiembre de 2022 (primer vuelo) <b>RETORNO:</b> <b>Lima-Trujillo:</b> 09 de septiembre de 2022 (último vuelo)	Por los días <b>08 y 09 de septiembre de 2022.</b>
<b>Herry Denis Monteza Cubas</b>	Coordinador de Recursos Humanos	Aéreo	<b>IDA:</b> <b>Cajamarca-Lima:</b> 08 de septiembre de 2022 (primer vuelo) <b>RETORNO:</b> <b>Lima-Cajamarca:</b> 09 de septiembre de 2022 (último vuelo)	

**Artículo Tercero.- CUMPLAN** los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva vigente.

**Artículo Cuarto.- PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística y Recursos Humanos), e interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

